

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 55** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, del Director General de Trabajo, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical denominada sindicato Asociación de Cuadros y Profesionales de la Universidad Complutense de Madrid (número de depósito 2541).*

Visto el escrito presentado por doña Carmen Pérez Sánchez, en representación del sindicato Asociación de Cuadros y Profesionales de la Universidad Complutense de Madrid, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Que el citado sindicato presentó escrito en esta Oficina de Depósito de Estatutos, registrado en el Registro de la Dirección General de Trabajo por el que solicitaba el depósito de sus estatutos y del acta de constitución. Al haber detectado determinados defectos en la documentación aportada, se les requirió para que procedieran a su subsanación, lo que realizaron posteriormente.

Segundo

Los estatutos y el acta de constitución fueron suscritos por los promotores siguientes: Doña Carmen Pérez Sánchez, don Juan Pita de Veiga Corral, don Mario Tártalo Martínez, doña Esmeralda Mochón López, don Roberto Sánchez Méndez y don Juan Antonio Ruiz Bravo.

Tercero

Examinada la documentación presentada, se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos, siendo el ámbito territorial el de la Universidad Complutense de Madrid y su ámbito funcional el personal de administración y servicios con relación laboral o funcional de dicha Universidad.

Cuarto

Que en la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores antecedentes, son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de trabajo y demás disposiciones complementarias concordantes.

Segundo

Que del análisis de la documentación aportada, se deduce que los Estatutos contienen todos los requisitos exigidos en la citada Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, por lo que se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con el artículo 4.4 de dicha Ley.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

Anunciar el depósito de estatutos del sindicato Asociación de Cuadros y Profesionales de la Universidad Complutense de Madrid, siendo el ámbito territorial el de la Universidad Complutense de Madrid y su ámbito funcional el personal de administración y servicios con relación laboral o funcionarial de dicha Universidad.

Acordándose, asimismo, la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución podrá ser impugnada ante el Juzgado de lo Social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 23 de diciembre de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/3.031/11)